



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 JUN. 2008

RES.H.N° 765-08

Exptes. Nros. 4.419/08; 4.448/08 y 4.449/08

VISTO:

Las Notas mediante las cuales las docentes: Susana Alicia Constanza RODRIGUEZ, Fabiana YAÑEZ y María Alejandra RUEDA solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente a la peticionante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a las docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:

Docente	Cargo	Monto (\$)
RODRIGUEZ, Susana Alicia Constanza	Profesora Adjunta Exclusiva	314,00
YAÑEZ, Fabiana	Auxiliar Docente de Primera Semi	2.768,00
RUEDA, María Alejandra	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva	420,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Despacho de Consejo, Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.